



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a  
UN global  
union

# Comunicado

**UGT se reúne con la empresa  
y se paran los despidos por absentismo**

Madrid, 16 de marzo de 2011

Ha tenido lugar la reunión con la Empresa solicitada por **UGT** en nuestro escrito de fecha 4 de marzo, en la que **demandábamos abordar con urgencia** tanto la situación derivada por la **aplicación disciplinaria del artículo 52d en materia de absentismo laboral** como las **“ofertas individuales” a personal fuera de convenio** para abandonar la empresa o las **reordenaciones a la baja de turnos y guardias**, etc... en múltiples provincias, comunicación de **posibles traslados forzosos provinciales...etc.**, lo que redundaría en un **preocupante deterioro del clima laboral**, que por nuestra parte queremos resolver, apostando por **recuperar cuanto antes los cauces normales de las relaciones laborales**.

La Empresa ha manifestado en el transcurso de la reunión que comparte con nosotros un deseo de normalidad y estabilidad, **comprometiéndose a la no utilización del artículo 52d ni la aplicación de más despidos objetivos por causa de absentismo laboral**, recogiendo nuestro ofrecimiento de establecer una negociación específica y concreta en esta materia que, desde **UGT** le trasladamos de nuevo, **abordaremos desde el prisma de la salud laboral**, proponiendo medidas preventivas que eviten la carga mental, mejoren la salud y reconduzcan a niveles aceptables el absentismo por causa médica en nuestra empresa.

En cuanto a las medidas de gestión adoptadas, **la Empresa justifica su adopción en que la gestión de la actividad diaria no puede paralizarse por la inexistencia de un convenio**, reiterando su **voluntad de negociación** en el futuro, una vez concluido el paréntesis que introducen artificialmente las elecciones sindicales.

La empresa manifiesta que dichas medidas responden a necesidades concretas, que son puntuales y buscan la máxima eficiencia y adaptar las situaciones a las cargas de trabajo existentes, buscando siempre una optimización y racionalización del trabajo que no puede eludir e insiste en que **su voluntad hubiera sido tener un marco de interlocución, como el que hubiera proporcionado la prórroga, en el que negociarlas**.

Por nuestra parte manifestamos que **cada tema que plantee será respondido por UGT de forma oportuna allí donde se produzca, adoptando como organización cuantas medidas legales estén a nuestra disposición** para evitar o minimizar en la medida de lo posible el uso de dichas medidas no pactadas.



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

## Comunicado Telefónica UGT se reúne con la empresa y se paran los despidos por absentismo

Respecto a la situación de **los contratados en virtud del anexo III**, planteado varias veces por **UGT** y que se obvió en la última reunión de Negociación Permanente, la Empresa nos traslada **su compromiso de resolver dicha situación en bloque**, una vez que resuelvan todos los encuadramientos, manifestando que no hay dificultad en convertir los ejecutivos de ventas en ASC pero que otros puestos tienen un encaje más dificultoso, lo que según la empresa es la causa del retraso en la resolución.

Así mismo desde **UGT** hemos exigido que desde la Dirección **se emita un mensaje clarificador y tranquilizador para el colectivo de fuera de convenio**, respecto al contenido, intenciones y alcance de las propuestas que se están haciendo de forma individualizada para “pactar” salidas de la empresa.

La empresa afirma que el mensaje sobre la “reducción de la estructura” se ha explicado en varias ocasiones a los directivos y mandos, que son los destinatarios del programa que **busca una disminución de dicha estructura** y que realiza esta medida **en la imposibilidad de usar otras pactadas** que en su momento ofrecía.

Por último, y tras plantearse **la existencia de varios expedientes disciplinarios abiertos** (cuatro), la Empresa manifiesta que, no pudiendo renunciar a los mecanismos de que dispone para erradicar o corregir conductas que estima inadecuadas, en todo caso **los expedientes citados no están aún resueltos, a la espera del correspondiente expediente contradictorio** que deberá producirse, según la Normativa Laboral, tras el oportuno pliego de descargo del trabajador, por lo que no hay un pronunciamiento firme al respecto a fecha de hoy.

La empresa finaliza manifestando que **todas estas medidas**, que en otras circunstancias tendrían su propio discurrir al ser temas puntuales de la gestión ordinaria, **en la actual situación de ausencia de Convenio Colectivo y ante la inminencia de un proceso electoral pueden descontextualizarse y generar un clima que no pretende**, reiterando su **disposición a negociar** colectivamente una vez concluido el paréntesis del proceso electoral.

**UGT** mantiene que **las medidas unilaterales no pactadas deben paralizarse**, expresa su **satisfacción por la paralización de despidos objetivos por absentismo**, mantiene su oferta para **abrir un foro para tratar el absentismo** que no sólo **evite la utilización del 52d** sino que **mejore la salud laboral** y solicita **una urgente resolución de los expedientes de forma favorable para los trabajadores/as**, concluyendo que **los movimientos que se produzcan serán contestados puntualmente por nuestra organización con los medios legales acordes a cada caso**, reiterando la necesidad de **recuperar cuanto antes el clima de diálogo**, ante el inmovilismo de otras organizaciones que hasta la fecha ha sido tan eficaz para empresa y trabajadores/as.